

—Serán suscritores a la Gaceta— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara tanto oficial y autentico, al de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicada en la Gaceta de Manila; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(Superior decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## 2.ª SECCION.

### SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE MANILA.

La Sala Contencioso-administrativa de esta Audiencia, en sesión celebrada en 22 del actual, ha tenido á bien nombrar interinamente para desempeñar las funciones de Secretario-Relator de la misma al Relator mas antiguo, que lo es D. José del Castillo; y para ejercer las que competen al Ugier en el orden de tramitación, al Escribano de Cámara, tambien mas antiguo, Don Roque Monroy.

Lo que de orden de la misma Sala se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Manila 29 de Mayo de 1869.—Félix García.

## PARTE MILITAR.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Orden de la Plaza del 31 de Mayo de 1869.

Esta tarde á las 4 y media de ella se relevarán los destacamentos mensuales en la forma siguiente: El Regimiento de Infantería Rey número 1, dará San Antonio Abad y Nagtajan; el del Príncipe n.º 6, San Francisco del Monte y la Fábrica de Malabon, y el de la Princesa n.º 7, San Juan del Monte.

Los Regimientos de Infantería, Escuadron de Filipinas, Artillería, la Compañía de Ingenieros, Tercio de la Guardia Civil, Estado Mayor de la Plaza, Maestranza de Artillería, partidas sueltas y clases de la Plaza, pasarán revista mensual administrativa con arreglo á lo mandado en Real orden de 28 de Mayo de 1861 en el orden que sigue, intervenida por los Comisarios de Guerra D. José Crespo y Quiros, para la Infantería, Escuadron de Filipinas, Artillería, la Compañía de Ingenieros, Tercio de la Guardia Civil y partidas sueltas, y D. Felipe Delgado, para las clases de la Plaza: El día primero del entrante mes de Junio á las 5 de la mañana la Compañía de Ingenieros, á las 5 y media el Escuadron de Filipinas, á las 6 el Regimiento Rey n.º 1, á las 6 y media el Tercio de la Guardia Civil, á las 7 el Regimiento de la Princesa n.º 7, á las 7 y media el Batallon Expedicionario y la Maestranza de Artillería, á las 8 el Batallon de Artillería de este Ejército, á las 8 y media el Regimiento del Príncipe n.º 6 y partidas sueltas que constituyen los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa que tienen sus Cuerpos ausentes; debiéndose reunir con oportunidad en el Cuartel de la Compañía, y á las 9 el Regimiento de Manila n.º 8.

Las clases de la Plaza se presentarán á las 9 y media de la mañana en el Cuartel de la Compañía con los correspondientes justificantes que acrediten su personalidad. El acto de revista se verificará como los meses anteriores.—El General Gobernador, Maldonado.—Comunicada.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

Servicio de la plaza del 1.º de Junio de 1869.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel Comandante D. Antonio Moscoso.—De imaginaria, el Comandante D. Francisco Sanchez.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Visita de Hospital y Provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 6.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

## MARINA.

### COMISARÍA DE MARINA DEL ARSENAL DE CAVITE.

Debiendo sacarse de nuevo á pública subasta los lotes n.º 1 al 22, el 24 al 27, el 29 y 30 y del 33 al 45, todos inclusivos, que dejaron de subastarse en 22 del corriente, lo avisa al público para que conforme al pliego de condiciones de 28 de Abril próximo pasado, relacion de los lotes que se subastan y modelos de proposición que se encuentran de manifiesto en la Capitanía de Puerto de Manila é Intervención del Apostadero, pueda el que guste presentar sus proposiciones con arreglo al citado modelo, el día 15 de Junio entrante, en que debe tener lugar el espresado remate á las doce de

la mañana, ante la junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general del Arsenal.

Cavite 26 de Mayo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas. 1

Debiendo sacarse de nuevo á pública subasta con la baja de cien escudos, anunciado ya en 12 del corriente, al precio señalado como tipo, la venta del casco de hierro del vapor del Estado Magallanes, la que no tuvo efecto en 22 del actual, lo avisa al público para que conforme al pliego de condiciones de 12 de Marzo último y modelo de proposición que se halla inserto en la Gaceta de Manila del 24 de Marzo citado n.º 83 y del que se encuentra otro ejemplar de manifiesto en la Intervención de Marina de este Apostadero, pueda el que guste presentar sus proposiciones con arreglo á la espresada baja y al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 15 del próximo Junio, á la una y media de la tarde, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 26 de Mayo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas. 1

Debiendo sacarse de nuevo á pública subasta con la baja de cincuenta escudos, anunciado ya en 12 del actual, al precio señalado como tipo, la venta del casco de hierro del vapor del Estado Elcano, que se halla en este Arsenal, la cual no tuvo efecto en 22 del corriente por falta de licitadores, lo avisa al público para que conforme al pliego de condiciones de 12 de Marzo anterior y modelo de proposición que se halla inserto en la Gaceta de Manila de 24 del citado Marzo n.º 83 y del que se encuentra otro ejemplar de manifiesto en la Intervención de este Apostadero, pueda el que guste presentar sus proposiciones con arreglo á la espresada baja y al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 15 del próximo Junio, á la una de la tarde, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 26 de Mayo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas. 1

Debiendo sacarse de nuevo á pública subasta con la baja de 3000 escudos sobre la de mil anunciada de 28 de Abril último y 12 del actual, ó sean la de 4000 escudos al precio señalado como tipo, la venta del casco de madera forrado en cobre del vapor del Estado D. Jorge Juan, que se halla en este Arsenal, la que no tuvo efecto en 22 del actual, lo avisa al público para que conforme al pliego de condiciones de 11 de Febrero último y modelo de proposición que se halla inserto en la Gaceta de 6 de Marzo siguiente n.º 63 y del cual se encuentra otro ejemplar de manifiesto en la Intervención de Marina de este Apostadero, pueda el que guste presentar sus proposiciones con arreglo á la espresada baja y al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, á las doce y media de la mañana, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 26 de Mayo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas. 1

### AVISO Á LOS NAVEGANTES.

N.º 12.

#### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

#### COSTA S. DE INGLATERRA.

#### Buque naufragado en el puerto Falmouth.

El bergantín francés Charles Emma se ha ido á pique en 73 metros de agua en marea minima, á 0'7 cable al SSO. de la boya blanca del O., en las angosturas del puerto de Falmouth.

El casco de dicho buque se encuentra bajo las marcaciones siguientes: la torre del Observatorio meteorológico al O. 1/4 NO., y la valiza de Black rock al S. 1/4 SO.

Se han tomado medidas para que desaparezca el citado buque; mientras tanto se encenderá una luz en el tope de su palo trinquete. Las demoras deben ser magnéticas, segun la costumbre de los ingleses al publicar estos anuncios.

#### COSTA S. DE AFRICA.—BAHÍA DE ALGOA.

#### Cambio de luz en el faro de Cabo Arrecife.

El Capitan del puerto Elizabeth advierte que desde 1.º de Diciembre de 1868 se ha alterado la luz del faro del Cabo Arrecife, bahía de Algoa, en la forma siguiente:

Dicha luz despedirá en lo sucesivo un rayo de luz roja, cuya amplitud abrazará el sector comprendido entre el N. 9º E. y N. 18º O., y servirá

para evitar el choque contra la piedra Roman, que queda dentro de dicho sector.

INSTRUCCIONES. Los buques que vayan á la bahía de Algoa no deberán penetrar dentro del sector iluminado por la luz roja de la farola del Cabo Arrecife, hasta que la luz del faro situado en la colina á espaldas de la ciudad, que al principio será roja, demore al N. 75° O.; pero como esta direccion pasa solamente á 2 cables al N. de la piedra Roman, se recomienda no hacer por el fondeadero hasta que haya desaparecido la luz roja del faro de la colina y se haya entrado en la blanca, que será la demorar dicho faro al N. 86° O.

Los rumbos son verdaderos.—Variacion, 29° 45' NO. en 1869. Madrid 20 de Febrero de 1869.—Francisco Chacon.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

N.º 13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR BALTICO.

El Gobierno ruso avisa á los navegantes que desde 12 de Abril de 1869 se encenderá un faro pequeño en el muelle S. del puerto de Libau, Courlandia.

La luz será fija roja. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 6 millas; visible entre el ENE. y SSO. pasando por el O. Latitud, 56° 31' 13" N. Longitud 27° 41' 48" E. de San Fernando. Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 8 metros. Aparato de cuarto orden. Torre de hierro fundido; se colocará en el muelle S. á distancia de 41 cables al N. 54° O. del faro grande. Marcaciones verdaderas.—Variacion, 9° 25' NO. en 1869.

INGLATERRA.

COSTA S., PUERTO DE PORTSMOUTH.

Luces rojas en el muelle de la esplanada Clarence.

El Gobierno inglés notifica que se han colocado dos luces rojas en los extremos del muelle de la esplanada Clarence, en Southsea, para facilitar la aproximacion de los vapores durante la noche.

Las luces se exhiben en fanales ordinarios en cada extremo del muelle.

MAR DEL NORTE.

COSTA N. DE FRANCIA.

Alumbrado y valizas en las cercanías de Dunkerque.

El Gobierno francés previene á los navegantes, que en todo el mes de Agosto próximo el alumbrado y valizas de la costa comprendida entre el puerto de Calais y la frontera de Bélgica, se completará y modificará en la forma siguiente:

FARO FLOTANTE DE SNOW ó ANTIGUO MARDYCK. El buque-faro actual de Mardyk se trasladará 1 1/2 milla próximamente al O. de la situacion que ocupa hoy dia, y se colocará cerca del banco Snow.

La luz será fija roja; elevacion, 10 metros; alcance, 7 millas. El buque es un ponton de 150 toneladas, pintado de rojo, con el nombre SNOW en los costados con letras blancas grandes. Arbol a un palo rojo, y en su tope tiene una esfera, tambien roja, de rejilla y de 2 metros de diametro. Estará fondeado en 20 metros de agua en bajamar, á 5 millas al N. 49° E. del faro de Gravelines, en latitud 51° 3' 32" N., y longitud 8° 25' 1" E.

FARO FLOTANTE DE DYCK. Este nuevo buque exhibirá dos luces fijas blancas, elevadas, una 40 1/2 metros, y la otra 7 metros sobre el nivel del mar y con alcance de 11 millas.

El buque es un ponton de 200 toneladas, pintado de rojo, con la palabra DYCK escrita en los costados con letras blancas grandes. Arbol a dos palos rojos, en cuyos topes hay una esfera roja de enrejado, de 2 metros de diametro. Estará fondeado en 20 metros de agua próximamente en bajamar, distante 3 1/2 millas al N. 34° O. del faro de Gravelines, en latitud 51° 3' 8" N., y longitud 8° 15' 55" E.

FARO FLOTANTE DE RUYTINGEN. Este buque-faro se trasladará á una milla próximamente al NE. del extremo N. del banco Out-Ruytingen, en la enfilacion de los bancos de Flandes, por la parte de afuera.

La luz será roja con eclipses cada 30 segundos; elevacion, 10 metros sobre el nivel del mar; alcance 11 millas.

El buque es un ponton de 150 toneladas, con el nombre RUYTINGEN escrito en los costados con grandes letras blancas. Arbol a un palo pintado de rojo con una bola roja de enrejado en el tope, de 2 metros de diametro. Estará fondeado en 15 á 20 metros de agua en bajamar, 1 1/2 millas al N. 32° O. del faro de Dunkerque, y en latitud 51° 12' 52" N., longitud 8° 24' 35" E.

ENFILACIONES. Los faros flotantes de Snow y de Dyck marcan la enfilacion de las dos entradas E. y O. de la rada de Dunkerque.

El faro flotante de Dyck y el de eclipses de Dunkerque marcarán á los buques que vengan del O. la direccion para tomar la rada de Dunkerque. Viéndose un poco á la izquierda de la luz fija de Gravelines, indica el rumbo que hay que seguir para pasar entre la punta O. de Out-Ruytingen y el pequeño banco situado al O. de esta punta.

El faro flotante de Ruytingen, enfilado con la luz fija de Gravelinas, indica el rumbo para pasar entre los bancos Dyck Oeste y Dick, y entre el Out-Ruytingen é In-Ruytingen. En fin, los buques que vengan del N. y se dirijan á la costa de Francia, verán el faro flotante de Ruytingen al SO. cuando marquen el de Dunkerque hacia el S., después de rebasar 3 ó cuatro millas el foro flotante con destellos blancos y rojos de West-Hinver. Los que vengan del estrecho siguiendo el canal de gran fondo, verán el faro flotante de Ruytingen al ENE. en el momento que pierdan de vista el de Walde, y entonces demorará el faro de Gravelinas al SE.

Se avisará oportunamente la época precisa de la traslacion de estos tres faros flotantes.

Valizamiento de los bancos.

Nueve boyas de hierro estarán fondeadas en el límite exterior de los bancos, desde el de Bergues hasta el Riden de Calais inclusive.

N.º 1. Boya de Bergues, negra, con esfera superior y fondeada en 20 metros de agua.

N.º 3. Gran Out-Ruytingen, boya negra con dos conos unidos por la base en la parte superior, fondeada en 18 metros de agua, en la extremidad NE. del banco.

N.º 5. Gran Out-Ruytingen, boya negra con tope cilindrico, fondeada en 16 metros de agua en medio del banco.

N.º 7. Gran Out-Ruytingen, boya negra con tope cónico, el vértice hacia arriba, fondeada en 15 metros de agua cerca de la extremidad SO. del banco.

N.º 2. Pequeño Out-Ruytingen, boya roja con tope cónico, el vértice hacia abajo, fondeada en 12 metros de agua en bajamar en la extremidad N. del banco.

N.º 4. Pequeño Out-Ruytingen, boya roja con tope compuesto de dos conos unidos por el vértice, fondeada en 20 metros de agua en bajamar, en el extremo S. del banco.

N.º 9. Pequeño Out-Ruytingen, boya ajedrezada, negra y blanca, con tope compuesto de un cono y una esfera en su cúspide, fondeada en 12 metros de agua en las mareas bajas, en la extremidad O. del banco.

N.º 6. Riden de Calais, boya roja con tope esférico, fondeada en 10 metros de agua en marea baja, en la extremidad NE. del banco.

N.º 8. Riden de Calais, boya negra con tope en forma de doble C, fondeada en 12 metros, en la extremidad SO. del banco.

ADVERTENCIAS. Las boyas de la entrada occidental de la rada de Dunkerque, boya negra n.º 1, y roja n.º 2, se trasladarán, al mismo tiempo que el faro de Mardyk, á una milla próximamente al E. de su situacion actual. Todas las demas boyas de la rada, en número de 10, continuarán en los parajes que se les ha asignado. Los rumbos son verdaderos.—Variacion, 19° 23' NO. en 1869.

Madrid 1.º de Marzo de 1869.—Francisco Chacon.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

N.º 14.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

El Gobierno francés, publica los avisos siguientes:

COSTA SUR DE FRANCIA.

El faro de cabo Sicie no existe ya.

ESTRECHO DE MAGALLANES.

En la entrada E. del estrecho se ha encontrado un bajo de un metro de extension, á cuatro millas al SE. del cabo Virgenes. Latitud 52° 21' 40" S. Longitud 62° 4' 25" O.

IDEM.—COSTA O. DE LA AMÉRICA MERIDIONAL.—ISLA LARGA.

No hay paso al E. de la isla Larga. Situacion de esta isla: latitud 52° 49' S.; longitud 67° 25' 25" O.

INGLATERRA.—COSTA E.—DUNAS.

El Gobierno inglés de las noticias siguientes:

Se han perdido tres buques con motivo del último huracan, cuyos palos salen fuera del agua, entre la boya Elbow y la costa; uno de ellos pequeño, en el Quern, pegado á la boya; otro por dentro de la de South Brake; otro al S. de ella, y dos más en Gull Stream: se teme existan algunos más cuyos palos no son visibles.

Se recomienda mucha precaucion á navegante por estos canales. Tan pronto como sea posible se colocarán boyas de naufragios tomándose las medidas convenientes para seguridad de la navegacion. Madrid 3 de Marzo de 1869.—Francisco Chacon.

ANUNCIOS OFICIALES

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

D. Pedro E. Willaert, natural de Bélgica, ha pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir. Manila 29 de Mayo de 1869.—Combarros.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Table with 2 columns listing names and numbers: Ty-Atael (632), A-Say (1689), Vy-Ayec (21075), Ang-Tiecsuy (11816), So-Vayco (2040), Tan-Joocco (17094), Jo-Tiaognan (17212), Tan-Aoco (328), Vy-Tongco (3020), Tan-Quengco (12477), Ao-Pangco (8269), Lim-Vaco (16466), Chua-Gualco (11502), Tieng-Piengsuy (5936), Go-Cog (11914).

Manila 29 de Mayo de 1869.—Combarros.

Los chinos que à continuacion se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeuntes, han pedido pasaporte para su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos convenientes.

Chan-Chabo.....	3710	Que-Lianco.....	1837
Chua-Quimtuán.....	2237	So-Quico.....	23239
Siy-Tiansu.....	4323	Chan-Ongco.....	12649
Tan-Chiaoco.....	4511	Teng-Chiaoco.....	7853
Tan-Saoco.....	4814	Yap-Nayco.....	9496
Dy-Tiejo.....	4877	Vy-Aco.....	17690
Tan-Poco.....	4913	O-Avay.....	14653
Lim-Cachín.....	15907	Lim-Cun.....	12777
Chia-Yuco.....	23047	Piong-Aloe.....	2821
Sy-Bico.....	17004	Tan-Tingco.....	2675
Lim-Bunco.....	7389	Chin-Jeco.....	5713
Go-Caco.....	4288	Tin-Situ.....	14303
Dy-Lunco.....	7990	Ong-Chiengco.....	8817
Sia-Tiapo.....	407	Ang-Chaoco.....	1549
Chua-Liongpo.....	14983	Ong-Chuyco.....	17345
Chio-Sanín.....	19018	Chan-Tiyo.....	20196
Vy-Cayau.....	22981	Que-Tangco.....	20473
Chio-Chiang.....	18538	Lim-Seco.....	8055
Lim-Cayco.....	13420	Jong-Duco.....	545
Co-Puansuy.....	4813	Lioe-Ajuat.....	17485
Chan-Asug.....	14147	Yu-Juco.....	17456
Jua-Guiósieng.....	18120	Ong-Chico.....	17495
Diong-Aty.....	14180	Ong-Quimchung.....	17496
Gue-Tuaco.....	19934	Po-Chongco.....	571
Tan-Tinco.....	1396	Chi-Cang.....	12737
V-Asiang.....	5187	Tan-Vaco.....	744
V-Atuan.....	5189	Vy-Tiaco.....	15902
V-Ayeng.....	5188	Tan-Sumty.....	742
Yap-Baoco.....	2718	Lim-Yongco.....	12206
Ong-Siangón.....	18187	Tio-Aquiam.....	20631
Ty-Chuy.....	12422	Juan Aly.....	22685
Co-Poco.....	13878	Tan-Acoo.....	3386
Sia-Bico.....	21661	Jon-Suco.....	3108
Go-Aun.....	9743	Lim-Paaquion.....	15906
Vy-Tiamsiong.....	18456	Tan Chuco.....	19331
Tan-Cuanco.....	16644	Chua-Chongco.....	19732
Co-Atim.....	15344		

Manila 29 de Mayo de 1869.—*Combarros.*

**SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE MANILA.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal pleno en decreto de esta fecha, queda inscrito en la matrícula de Abogados en ejercicio en esta Capital el licenciado D. Manuel Valdecañas.

Lo que se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento Manila 26 de Mayo de 1869.—*Félix García.*

La Sala contencioso-administrativa creada en esta Audiencia por decreto del Gobierno Provisional de 7 de Febrero último, ha sido instalada en 22 del actual.

Lo que de orden de la misma Sala se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento. Manila 29 de Mayo de 1869.—*Félix García.*

**SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.**

En el Tribunal del gremio de naturales de Pasig, existe depositada una caraballa con marcas, que suelta y sin dueño conocido, ha sido hallada en el término de dicho pueblo.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil se anuncia en la *Gaceta*, para que pueda llegar à conocimiento de la persona à quien pertenezca, que exhibiendo el documento de propiedad podrá reclamarla en el término de quince días. Manila 29 de Mayo de 1869.—*Casimiro de Cortazar.*

**TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.**

Desde el día de mañana queda abierto el pago de todas las clases del Estado que perciben sus haberes en esta Tesorería Central y Administración de Hacienda pública. Manila 31 de Mayo de 1869.—*V. Jareño.*

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.**

Por el vapor *Patiño*, que saldrá para el puerto de Hong-Kong el viérnes 4 del entrante mes à las doce del día, remitirá esta Administración general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la vía de Suez y Europa.

La reja del franqueo para la correspondencia extranjera y el huzon de esta Administración para las cartas ordinarias con destino à la Península y sus posesiones de Ultramar, se cerrarán à las diez en punto del espresado día.

El huzon de Santa Cruz se recogerá à las nueve de la mañana y à la misma hora se recibirán las cartas certificadas y periódicos. Manila 26 de Mayo de 1869.—*Hazañas.*

Para el 1.º del entrante mes, saldrán el vapor mercante *Iloilo* para Iloilo à las 7 de la mañana y el bergantin-goleta *Pilar* para Ta-cloban, en Leite, à las ocho de su mañana; segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto.

Manila 29 de Mayo de 1869.—*Hazañas.*

**ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA.**

El Martes 1.º de Junio de 11 à 12 de su mañana tendrá lugar en esta Aduana la venta en subasta pública de 299'060 k.º de pèbete fino, procedente de comiso, bajo el tipo en progresion ascendente de escudos 105

Manila 28 de Mayo de 1869.—*Obregon.*

El día 5 del entrante Junio entre 11 y 12 de su mañana y en el local que la misma ocupa, tendrá lugar la venta en subasta pública de los efectos que à continuacion se espresan, con la rebaja del 4.º del segundo avaluo, ó sea el tipo de 304 escudos, en progresion ascendente, à saber:

- 18. cajitas con 48 docenas de botellas enteras de aguardiente fon de 27 grados.
- 76. id. con 76 id. de medias botellas de id. id. de id.
- 20. id. con 40 id. de id. id. id.
- 6. id. con botellas rotas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Manila 29 de Mayo de 1869.—*Obregon.*

**ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.**

De orden Superior el 6.º sorteo extraordinario de la Real Loteria tendrá lugar en los estrados de la Administración Central de Rentas Estancadas, sita en la Isla de Romero del pueblo [de Santa Cruz, à las nueve en punto de la mañana del día 3 del que rige.

Manila 1.º de Junio de 1869.—*Ver a.*

**ADMINISTRACION CENTRAL DE COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.**

Autorizada esta Administración para sacar à concierto público la venta de las cenizas que produzca el quemadero de la Fábrica Provisional de puros del Fortín, con sujecion al «Pliego de condiciones» que se halla de manifiesto en el respectivo negociado, se anuncia al público à fin de que los que gusten prestar este servicio concurren al acto, que deberá tener lugar en el despacho del que suscribe el día 3 del próximo Junio, à las 11 de su mañana.

Manila 22 de Mayo de 1869.—*Llan s.*

**ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PANGASINAN.**

Por providencia recaída en diligencias que vengo instruyendo para el cobro del 2.º tercio de la industria de fabricante de 1.ª clase de alcoholes que ejerce D. Alejo Reyes, mestizo, vecino y del comercio de esta Cabecera, de que se halla ausente sin comparecer en el término que prefijan las disposiciones del ramo ante esta Administración, ignorando su paradero el Gobernadorcillo de su gremio y ausente también à la incautación de la Fábrica y enseres que se ejecutó en 25 del actual, se le cita por la presente comparezca en la misma en el término de diez días (después de la presente publicación, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Lingayen 26 de Mayo de 1869.—*Leandro Fertierra.*

**INSPECCION PROVINCIAL DE PANGASINAN.**

Hallándose vacante la escuela de niños del pueblo de Calasio de esta provincia, por renuncia del que la desempeñaba; se anuncia al público para que los que crean en disposicion de sufrir exámen de las materias marcadas en el Reglamento para maestro sustituto, se presente en esta Cabecera en el término de un mes y ante la junta examinadora; debiendo advertir que cuenta la escuela con 15 niños que escriben y 30 los que pueden dar retribucion al maestro; dicha escuela carece por ahora de habitacion para el maestro por no haberse aun construido los edificios.

Lingayen 10 de Mayo de 1869.—El Inspector Provincial, *Luis Santamarina.*

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.**

Por decreto del Sr. Director de la Administración Local se sacará à pública licitacion, para su remate en el mejor postor, la contrata de las obras de un puente de madera sobre la ría de Iloilo, bajo el tipo en progresion descendente de cuarenta y cinco mil ciento veintisiete escudos, siete mil setecientos tres diezmilésimos, con sujecion à la memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas que obran en el expediente de su referencia, y están de manifiesto en la Secretaría, sita en la 2.ª calle de Sto. Cristo n.º 46, como asimismo al pliego de condiciones económicas que se inserta à continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administración en la casa que ocupa, calle de la Audiencia n.º 3, el día 8 de Junio próximo entrante las diez de

su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel de sello 3.º, con la garantía correspondiente, en la forma acostumbrada, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 10 de Mayo de 1869.—*Félix Dujua.*

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.—Pliego de condiciones económicas para la contrata de las obras de un puente de madera sobre la ría de Iloilo.**

Artículo 1.º Además de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones facultativas que se inserta, el contratista estará obligado al puntual cumplimiento de las que se preceptúan en este pliego.

Art. 2.º La subasta se celebrará ante la junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la abecera del distrito de Iloilo, bajo el tipo en progresion descendente de cuarenta y cinco mil ciento veintisiete escudos, siete mil setecientos tres diezmilésimos.

Art. 3.º Las proposiciones se presentarán al Sr. Presidente de la Junta en pliego cerrado, con arreglo al modelo que sigue al pié de estas condiciones, espresando con la mayor claridad en letra y número la cantidad ofrecida. Al pliego de proposicion se acompañará precisamente y por separado, el documento que acredite haber depositado el proponente en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública del distrito respectivamente la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y siete escudos, sin cuyos indispensables requisitos no será válida la proposicion.

Art. 4.º Si al abrirse los pliegos resultasen dos ó mas proposiciones iguales conteniendo todas ellas la mayor ventaja ofrecida, se abrirá licitacion verbal entre los autores de las mismas por breves minutos á juicio del Presidente, y transcurridos que sean, se adjudicará el servicio al mejor postor. En el caso de no querer los postores mejorar verbalmente sus posturas, se hará la adjudicacion al autor del pliego que se halls señalado con el número ordinal mas bajo.

Art. 5.º Los documentos de depósito se devolverán á sus respectivos dueños terminada que sea la subasta, á escepcion del correspondiente á la proposicion admitida, el cual se endosará en el acto á favor de la Administracion Local.

Art. 6.º No será admitida la proposicion del que no acredite: 1.º Ser mayor de edad; 2.º No haber sido procesado criminalmente habiendo recaído auto de prision; 3.º Del que por sentencia judicial haya padecido penas corporales, afflictivas ó infamatorias, y no hubiese obtenido rehabilitacion; 4.º Del que se halle bajo interdicion judicial por incapacidad física ó moral; 5.º De los que estén fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes intervenidos; 6.º Los que hayan sido inhabilitados por la Administracion para tomar á su cargo servicios públicos por su falta de cumplimiento en contratos anteriores.

Art. 7.º Á la persona á quien se le adjudique la ejecucion de la obra, deberá prestar la fianza correspondiente cuyo valor sea igual al del diez por ciento del importe total en que quede adjudicada y á satisfaccion de la Dirección Local cuando se constituya en Manila, y del Gefé de la provincia cuando el resultado de la subasta tenga lugar en ella.

Art. 8.º En el término de treinta dias, contados desde la fecha de la adjudicacion, presentará el adjudicatario la carta de pago que acredite la constitucion de la fianza á que se refiere el artículo anterior, en la inteligencia de que dejando de cumplir con esta prescripcion, perderá el depósito que marca el artículo 3.º

Art. 9.º Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la estension del documento en que se consigne la contrata.

Art. 10. El contratista queda obligado á las decisiones de las autoridades y Tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes, en todo lo relativo á las cuestiones que pueda tener con la Administracion sobre la ejecucion de su contrato, renunciando al derecho comun y al fuero especial.

Art. 11. El contratista dará principio á la obra en el término de diez dias despues del de la aprobacion superior, que al efecto se le comunicará por esta Dirección.

Art. 12. Se abonará al contratista el importe de la obra en cuatro plazos, siendo el primero cuando despues de acopiados los materiales y abierta la caja del cimiento vaya á procederse á la inca de un pilotage y tablestacado de reciento; 2.º cuando terminada la inca y se haya efectuado el dragado de escavacion debajo del agua y se haya construido el macizo de hormigon hasta la altura de bajamar; 3.º cuando se haya efectuado la colocacion de entablonado del piso y vaya á darse la tercera mano de pintura; y 4.º cuando se haya verificado la recepcion definitiva de la obra.

Art. 13. Se acreditará al contratista el importe de los plazos por medio de libramiento expedido en virtud de la certificacion de obra dada por el Ingeniero. Los libramientos y su importe se entregarán precisamente al contratista á cuyo favor se haya rematado, ó á la persona legalmente autorizada por él.

Art. 14. No tendrá derecho el contratista, aunque esperimente retraso en los pagos, para suspender los trabajos, ni reducirlos á menor escala que la que proporcionalmente correspondá con arreglo al plazo en que deben terminarse. Cuando esto suceda, podrá la Administracion llevar á cabo lo que disponen los artículos 56, 57 y 58 del pliego de condiciones generales.

Art. 15. En ningun caso podrá alegar el contratista los usos y costumbres del país respecto de la aplicacion de los precios ó medicion de las obras cuando se hallen en contradiccion con los pliegos de condiciones.

Manila 8 de Mayo de 1869.—*Antonio de Keyser.*

**MODELO DE PROPOSICION.**

*Sres. Presidente y Vocales de la Junta de Almonedas de la Administracion Local.*

D. N. N. vecino de N. . . . ofrece tomar á su cargo la contrata de las obras de construccion de un puente de madera sobre la ría de Iloilo, por la cantidad de . . . . . escudos (E. . . . .) y con entera sujecion á la memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas económicas que se han publicado en el n.º . . . . de la *Gaceta* del día . . . . de todo lo cual me he enterado debidamente.

Acompaña por separado el documento que acredita haber depositado en . . . . la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y siete escudos.

(Fecha y firma.)

Es copia.—*Dujua.*

0

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**

Por decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el día doce de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas, que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de ocho millones sesenta mil pliegos de papel de Europa de color azul existente en los almacenes de la Fabrica de Cigarrillos, bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta escudos nueve mil ochocientos diezmilésimos por cada pico de nueve mil doscientos diez y seis pliegos, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en esta Secretaria, situada en la calle de San Jacinto n.º 53. Los que gusten comprar dicho artículo presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º, en el día, hora y lugar arriba designados; advirtiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 12 de Mayo de 1869.—*Francisco Rogent.*

0

Por decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 26 de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, y en la subalterna de la provincia de Pangasinan, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de trece mil quinientos escudos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en esta Secretaria, situada en la calle de S. Jacinto n.º 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º, en el día, hora y lugar arriba designados; advirtiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 26 de Mayo de 1869.—*Francisco Rogent.*

2

Por decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general, se anuncia al público que el día siete de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á tercera subasta á perjuicio del contratista actual, el arriendo de los fumadores de opio de esta provincia de Manila, por el término que transcurra desde el día en que tome posesion el nuevo rematador hasta el 31 de Diciembre de 1870, con la rebaja de un quince por ciento del tipo que sirvió en la segunda que con motivo de la presente rebaja que se redujo á ciento sesenta y siete mil veinticinco escudos anuales en progresion ascendente, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en esta Secretaria, situada en la calle de San Jacinto n.º 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º, en el día, hora y lugar arriba designados; advirtiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 29 de Mayo de 1869.—*Francisco Rogent.*

2

En virtud de decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública, se anuncia al público que habiendo acudido algunos comerciantes en solicitud de que se les adjudique tabaco de 2.ª cortado de los lotes que quedaron sin vender en la almoneda de 29 del actual, se sacarán de nueva á la venta en subasta pública ante esta Junta, que se hallará reunida el día tres de Junio próximo, á las doce del día, los lotes que á continuacion se espresan y que dejaron de venderse el día 29 del actual por falta de licitadores, con entera sujecion al pliego de condiciones que se publicó para aquel acto.

Los Sres. que quieran interesarse en la compra de dichos lotes podrán concurrir el día y hora señalados.

Manila 31 de Mayo de 1869.—*Francisco Rogent.*

*Los lotes que se sacan á la venta son los siguientes.*

Números 538 al 660, de 30 millares de 2.ª cortado cada lote, siendo el valor de uno de ellos el precio de estanco, ó sean E. 630.º y la totalidad de los 123 lotes que se sacan á licitacion E. 77.490.º.

Manila 31 de Mayo de 1869.—*Francisco Rogent.*

3

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.

Pueblos.	INDÍGENAS.			TOTAL.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila. . . . .				
Binondo. . . . .		1	1	2
Quiapo. . . . .				
San Miguel. . . . .				
<b>Suma. . . . .</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**EUROPEOS.**

Manila. . . . .				
Binondo. . . . .				
Quiapo. . . . .				
San Miguel. . . . .				
<b>Suma. . . . .</b>				

Cementerio general de Paco y Mayo 29 de 1869.—*F. Gavino Villa Real.*

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.

Pueblos.	INDÍGENAS.			TOTAL.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila. . . . .	1		2	3
Binondo. . . . .	1			1
Quiapo. . . . .				
S. Miguel. . . . .				
<b>Suma. . . . .</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>4</b>

**EUROPEOS.**

Manila. . . . .				
Binondo. . . . .				
Quiapo. . . . .	1			1
S. Miguel. . . . .				
<b>Suma. . . . .</b>	<b>1</b>			<b>1</b>

Cementerio general de Paco y Mayo 30 de 1869.—*P. Gavino Villa Real.*

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo, dictada en los autos seguidos en su Juzgado por Don José de Enciso contra Don José T. Villarin, sobre cantidad de pesos, se sacará á pública subasta el carruaje embargado al citado Villarin, con la baja de la mitad de su avalúo, ó sea en la cantidad de cuarenta pesos en progresion ascendente, el tres de Junio venidero en los estrados del Juzgado.  
Escribania del dicho Juzgado 28 de Mayo de 1869.—*José M. Lopez.* 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de Quiapo, se cita, llama y emplaza al procesado Blas Cortés, para que por el término de nueve dias, contados desde el primero de este anuncio, comparezca en este Juzgado para ser notificado como reo de la causa n.º 2559 que contra el mismo se instruye por hurto, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que en justicia hubiere lugar.  
Santa Cruz oficio de mi cargo á 26 de Mayo de 1869.—*Luis Perez de Tagle.* 1

**ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR 2.ª DE MANILA.**

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia de este dia, recaida en causa criminal n.º 3016 que se instruye por tentativa de muerte, se cita y emplaza por medio de la *Gaceta oficial* á los nombrados Guillermo Jabson y Manuel Jabson, vecinos de esta Capital, para que en el término de nueve dias, contados desde la primera vez que aparezca la citacion en dicho periódico, se presenten en esta Alcaldia mayor con el fin de ratificar en sus declaraciones prestadas en esta causa. Y para que llegue á noticia del mismo y no puedan alegar ignorancia se fija la presente.  
San José 24 de Mayo de 1869.—*Manuel Blanco.* 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del tercer distrito en la causa n.º 3203 que se sigue en este Juzgado contra Plácido de los Santos y otro por vagancia, por el presente se cita, llama y emplaza al testigo Benito Bautista, natural de Sampaloc, vecino del barrio de Solocan del mismo pueblo, el cual individuo es alguacil de vara, para que por el término de nueve dias, contados desde la fecha, se presente en este juzgado; apercibido que de no hacerlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia.  
Manila 31 de Mayo de 1869.—*Francisco R. Abellana.* 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Laguna, dictada en los autos seguidos por la representacion de Doña Maria Villaseñor, contra D. Juan Orilla, sobre cantidad de pesos, en los dias 1, 2 y 3 del próximo entrante Julio, de 9 á 2 de sus tardes, y en los entrados de este Juzgado, se sacarán á pública subasta, y bajo el tipo en progresion ascendente de su avalúo, los bienes embargados á los demandados, cuyo inventario se halla de manifiesto en la Escribania de este Juzgado.

En los dos primeros dias se admitirán proposiciones y en el tercero se efectuará el remate en el mejor postor.  
Escribania de la Laguna 22 de Mayo de 1869.—*Miguel Guevara.* 25

**7.ª SECCION.**

**PROVINCIA DE BULACAN.**

*Novedades desde el dia 13 al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Cosechas.*—Está próxima á terminar la recoleccion de palay en los terrenos regadios de los pueblos de Hagonoy y Paombon.

*Obras públicas.*—Se continúa la construccion del puente de Bigaig y acopio de hormigon para el terraplen de las calzadas.

*Hechos ó accidentes varios.*—Ninguno.

*Precios corrientes en Malolos.*

Palay, 7 rs. cavan; arroz, 1 peso 6 rs. id.; azúcar, 5 pesos 2 rs. pilon; tintarron, 6 ps. tinaja.

Bulacan 20 de Mayo de 1869.—*José M. Martos.*

**PROVINCIA DE ZAMBALES.**

*Novedades desde el dia 15 del actual al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Obras públicas.*—En Iba, Agno y Anda continúa el acopio de materiales para la construccion de tribunales. En Bolinao se sigue componiendo la escuela y el tribunal. En Palauig y Masinloc abriendo las calzadas en el monte, y en los demás pueblos componiendo los puentes y calzadas.

*Hechos y demas accidentes.*—Con esta fecha emprendió su marcha para esa Capital el Sr. D. Francisco Godínez y Estéban, despues de haber hecho entrega del mando de la provincia al Gefé que suscribe.

*Precios corrientes.*

Arroz en S. Narciso, 3 escudos 12 cénts. cavan; id. en Castillejos, 3 escudos 50 céntimos id.; id. en Subic, 3 escudos 12 cénts. id.

Iba 22 de Mayo de 1869.—*Federico G. Reguera.*

**PROVINCIA DE PANGASINAN.**

*Novedades desde el dia 12 al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Obras públicas.*—Se continúa la recomposicion de calzadas, construccion de algunos puentes, imbornales y escuelas pias.

*Hechos ó accidentes varios.*—Segun parte del Gobernadorcillo de Binmaley, en la madrugada de ayer se incendió un camarín de palay, vacío, en la calle procesional hácia Oeste del Tribunal de dicho pueblo; sin que hubiese que lamentar desgracia personal.

*Precios corrientes.*

Arroz de Dagupan, 3 escudos 25 cénts. cavan; sibucan de id., 1 escudo pico; arroz de Calasiao, 2 escudos 56 cénts. cavan; azúcar de id., 2 escudo 62 cents. pico; aceite de id., 1 escudo 25 cénts. ganta; cocos de id., 3 escudos ciento.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buques entrados.*

Dia 11. De Manila, goleta «Merced.»  
Id. » De id., bergantin-goleta «Quipuscuanó.»

*Buque salido.*

Dia 14. Para Cagayan, pailebot «Tranquila.»  
Lingayen 19 de Mayo de 1869.—*Luis Santamarina.*

**PROVINCIA DE LA UNION.**

*Novedades desde el 4 del actual al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Cosechas.*—Continúa el corte y beneficio de las hojas de las primeras y segundas plantaciones de tabaco ó introduccion del de igorrotes.

*Obras públicas.*—Siguen las mismas de que se ha dado cuenta en partes anteriores.

*Hechos ó accidentes varios.*—Ninguno.

*Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.*

Palay, 30 escudos uyon; arroz, 4 escudos cavan.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños y niñas que han asistido á las Escuelas en el mes de Abril próximo pasado.

PUEBLOS.	Niños existentes en el día último de dicho mes...	De más...	Que entraron...	Que salieron...	Que por término medio concurren...	Niñas existentes en el día último de dicho mes...	De más...	Que entraron...	Que salieron...	Que por término medio concurren...
Bangar	350		1	4	300	312		9	6	200
Namacpacan	200	68	4	6	150	377	102	7	2	300
Balaoan	315		1		280	600				500
Bacnotan	224	49		5	180	390				350
San Juan	280		9	25	200					
San Fernando	218	76	16	4	160	208	90		4	150
Bauang	160	23		4	100	163	17		2	100
Naguilian	157	12		6	100					
Cava	106			12	100	102			8	80
Aringay	202	100			106	168	100			120
Agoo	486	37		24	325	386	43	7	37	276
Santo Tomás	366	70		4	250	498	106		3	300
Total	3064	435	31	91	2251	3204	458	23	62	2376

OBSERVACIONES. — No es mayor la asistencia á las escuelas de ambos sexos, por encontrarse estos naturales ocupados en las faenas de la cosecha de tabaco.

Siguen cerradas las escuelas de niñas de los los pueblos de San Juan y Naguilian por no encontrarse aspirante apta para su desempeño.

S. Fernando 11 de Mayo de 1869.—Francisco de P. Ripoll.

PROVINCIA DE BATANGAS.

Novedades desde el 15 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Obras públicas.—Continúan las de los tribunales de San José, Lipa y Balayan y de las escuelas de Calaca, Ibaan, Rosario y Sto. Tomás, y en algunos pueblos de la provincia han cumplido ya los polistas los 40 días de trabajo.

Precios corrientes.

Arroz de la cabecera, 7 escudos cavan; azúcar de id., 5 escudos 50 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; cañas-espigas de id., 10 escudos ciento; arroz de Bauan, 6 escudos cavan; azúcar de id., 15 escudos pico; cañas-espigas de id., 22 escudos ciento; arroz de San Luis, 5 escudos 75 cénts. cavan; azúcar de id., 6 escudos 25 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; algodón de id., 20 escudos pico; cañas-espigas de id., 16 escudos ciento; arroz de Taal, 5 escudos 50 cénts. cavan; azúcar de id., 6 escudos pico; aceite de id., 24 escudos tinaja; algodón de id., 25 escudos pico; cañas-espigas de id., 20 escudos ciento; arroz de Lemery, 5 escudos cavan; azúcar de id., 6 escudos pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; algodón de id., 20 escudos pico; cañas-espigas de id., 16 escudos ciento; arroz de Calaca, 5 escudos 50 cénts. cavan; aceite de id., 12 escudos tinaja; algodón de id., 24 escudos pico; cañas-espigas de id., 14 escudos ciento; arroz de Balayan, 7 escudos cavan; azúcar de id., 3 escudos 75 cénts. pico; aceite de id., 32 escudos tinaja; algodón de id., 14 escudos pico; cañas-espigas de id., 11 escudos ciento; arroz de Tuy, 6 escudos 50 cénts. cavan; algodón de id., 20 escudos pico; arroz de Lian, 4 escudos cavan; cañas-espigas de id., 4 escudos ciento; arroz de Nasugbu, 5 escudos cavan; id. de Tanauan, 7 escudos cavan; azúcar de id., 3 escudos 50 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; arroz de Talisay, 6 escudos 25 cénts. cavan; azúcar de id., 3 escudos 5 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja. cañas-espigas de id., 10 escudos ciento.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buques entrados.

De Manila, vapor «Mendez Nuñez» en lastre; del puerto de la Cabecera.

De Lemery, bergantin-goleta «Soledad» con cocos; al puerto de Balayan.

Buques salidos.

Para Manila, vapor «Mendez Nuñez» en lastre; del puerto de la Cabecera.

Para id., bergantin-goleta «S. Fernando» en id.; del id. de id.

Batangas 22 de Mayo de 1869.—Miguel Sanz.

ALCALDIA MAYOR DE NUEVA ECILIA.

Novedades desde el 12 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—La de tabaco sigue su corte, así como el trillo del palay.

Obras públicas.—Los polistas se hallan ocupados en la reparación de las calzadas, puentes é imbornales de sus respectivos pueblos.

Precios corrientes.

Arroz, 1 peso 31 cénts. cavan; palay, 31 cénts. id.; azúcar, 2 ps. 25 cénts. pilon.

San Isidro 19 de Mayo de 1869.—José Marzan.

GÓBIERNO P.-M. DE LA PROVINCIA DE ISLA DE NEGROS.

Novedades desde el 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Siguen los naturales dedicados al corte de caña-dulce para el beneficio de azúcar.

Hechos ó accidentes varios.—La plaga de langosta continua desapareciendo de los pueblos invadidos, en los cuales se practican sin descanso los trabajos necesarios para el exterminio de dicho insecto.

Obras públicas.—Los polistas se encuentran dedicados á la recomposicion de las escuelas y entretenimiento de las calzadas, puentes é imbornales.

Precios corrientes.

Palay de Saravia, 3 escudos cavan; azúcar de id., 5 escudos pico; arroz de id., 35 cénts. ganta; palay de Silay, 2 escudos 50 cénts. cavan; azúcar de id., 6 escudos 75 cénts. pico; arroz de id., 75 cénts. ganta; palay de Minuluan, 3 escudos cavan; azúcar de id., 5 escudos pico; palay de Bacolod, 3 escudos 12 cénts. cavan; azúcar de id., 6 escudos pico; arroz de id., 35 cénts. ganta; manteca de id., 75 céntimos botella; aceite de id., 12 cénts. chupa.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Dia 4. De Iloilo, vapor «San Juan» en lastre.

Bacolod á 8 de Mayo de 1869.—Francisco Jaudenes.

DISTRITO DE PORAC.

Novedades desde el dia 16 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Obras públicas.—Los polistas de este pueblo y los del de Floridablanca se ocupan en la composicion de sus calzadas.

Accidentes varios.—Ha desaparecido la langosta sin causar daño alguno.

Precios corrientes.

Azúcar, 9 escudos pilon; palay, 2 escudos cavan; arroz, 4 escudos idem.

Porac 23 de Mayo de 1869.—El Comandante P. y M., José Campos Lara.

**PROVINCIA DE LA PAMPANGA.**

*Novedades desde el día 12 al de la fecha.*

**Salud pública.**—Sin novedad.

**Cosechas.**—Ha terminado la molienda de cañas-dulces y continúan la recolección de la segunda cosecha del palay, así como la del añil.

**Obras públicas.**—Los polistas de Betis en terraplenar los baches de la carretera general que comunica á Guagua. Los de Santa Ana se ocupan en la reparación de las calzadas que se dirigen á México, Caudaba y Magalang. Los de México se ocupan en los trabajos de la construcción del puente denominado Pari de su pueblo, y los demás en el acopio de piedras bogadas. Los de S. Fernando en la reparación de sus calzadas que comunican á Angeles, México y Apalit. Los de este pueblo en la recomposición de sus barandales en la calzada que se dirige á Macabebe. Los de S. Simon siguen lo mismo que el parte anterior. Los de Angeles en terraplenar la carretera general de su pueblo que comunica á Mabalacat. Los de este pueblo en la recomposición de la carretera general, y han podido concluir 320 varas de largo. Los de Capas en la reparación de sus caminos que conducen á Bambang y al barrio de S. Juan. Los de esta cabecera en la recomposición de sus caminos, y los demás pueblos en las reparaciones de los baches de sus calzadas y en terraplenar las mismas.

**Hechos ó accidentes varios.**—Segun parte del Gobernadorcillo de México, fueron bautizados en la Parroquia del mismo, tres niños mellizos con el nombre de Gregorio, los cuales se conservan en buena salud.

**Precios corrientes en S. Fernando, Guagua y esta Cabecera.**

Azúcar, 9 escudos pilon; arroz, 4 escudos cavan; palay, 2 escudos 25 cénts. id.; añil, 9 escudos 50 cénts. tinaja.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buques entrados.*

Día 16. De Manila, vapor «Filipino» con pasaje.  
Id. 18. De id., id. «Mendez Nuñez» con id.  
Id. 20. De id., id. «Filipino» con id.

*Buques salidos.*

Día 17. Para Manila, vapor «Filipino» con pasaje.  
Id. 19. Para id., id. «Mendez Nuñez» con id.  
Id. 21. Para id., id. «Filipino» con id.

Bacolor 20 de Mayo de 1869.—El Alcalde mayor, *Mariano de la Cortina y Oñate.*

**PROVINCIA DE CAMARINES SUR.**

*Novedades desde el día 13 al de la fecha.*

**Salud pública.**—Sin novedad.

**Cosechas.**—Concluyendo la del palay.

**Obras públicas.**—Los polistas de los pueblos de esta provincia se ocupan en la recomposición de calzadas de sus respectivas jurisdicciones y en la reparación de puentes y alcantarillas.

*Precios corrientes.*

Aceite del Partido de Vicol, 14 escudos tinaja; abacá de id., 14 escudos pico; arroz de id., 3 escudos 50 cénts. cavan; palay de id., 1 escudo 50 cénts. id.; cocos de id., 5 escudos ciento; cacao de id., 6 escudos ganta; aceite de Rinconada, 18 escudos tinaja; abacá de id., 13 escudos pico; arroz de id., 4 escudos 68 cénts. cavan; palay de id., 2 escudos id.; cocos de id., 2 escudos 50 céntimos ciento; cacao de id., 4 escudos 40 cénts. ganta; aceite de Lagonoy, 18 escudos tinaja; abacá de id., 14 escudos pico; arroz de id., 5 escudos cavan; palay de id. 2 escudos id.; cocos de id., 2 escudos 50 cénts. ciento; cacao de id., 9 escudos ganta.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buque salido.*

Día 17. Para Pilar, goleta «San José» con arroz y palay; del puerto de Pasacao.

Nueva Cáceres 20 de Mayo de 1869.—*Emilio Martin.*

**DISTRITO DE LEITE.**

*Novedades desde el día 31 del mes anterior al de la fecha.*

**Salud pública.**—Sin novedad.

**Cosechas.**—Siguen los naturales dedicados á las siembras de abacá, maíz, tabaco y el beneficio del aceite.

**Obras públicas.**—Los polistas se ocupan en la composición de las calzadas y puentes.

**Hechos ó accidentes varios.**—Sin novedad.

*Precios corrientes en Tacloban, Palo, Tanauan, Tolosa, Dagami, Buraven, Dulag y Abuyog.*

Abacá, 16 escudos 25 pico; arroz, 8 escudos cavan; palay, 3 escudos id.; maíz, 2 escudos 42 cénts. id.; cacao, 75 escudos idem; aceite, 3 escudos 25 cénts. tinaja.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buques entrados.*

Día 7. De Manila, bergantin-goleta «Rosario» en lastre.  
Id. 10. De Magdalena, goleta «Palomita» con palay.  
Id. 14. De Iloilo, bergantin-goleta «Marina» con idem.  
Id. De Cebú, idem idem «Pilar» en lastre.  
Id. 20. De Manila, idem idem «Cármén» en lastre.  
Id. 21. De idem, idem idem «S. Juan» con algunos efectos.

*Buques salidos.*

Día 1.º Para Sorsogon, bergantin-goleta «Socorro» con palay.  
Id. 2. Para Capiz, idem idem «Dorotea» con aceite.  
Id. 3. Para Iloilo, pailebot «R. M.» con idem.  
Id. 13. Para Manila, bergantin-goleta «Rosario» con abacá.  
Id. 17. Para Capiz, idem idem «Alavés» con aceite.  
Id. Para Manila, idem idem «Pilar» con abacá.  
Id. 22. Para Babatugon, idem idem «Cármén» en lastre.  
Id. 24. Para Sorsogon, goleta «Palomita» con aceite.

**INSTRUCCION PRIMARIA.**

RELACION DETALLADA del número de niños y niñas que han asistido á las escuelas de esta provincia en el mes de Marzo último, formada en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término no medio asistieron.	OBSERVACIONES.
Tacloban.	540	..	..	310	
Palo.	253	..	..	213	
Tanauan.	874	..	..	525	
Tolosa.	..	..	..	..	No se ha recibido hasta la fecha el parte de este pueblo.
Dagami.	..	..	..	..	
Buraven.	152	..	..	116	Idem idem idem.
Dulag.	106	..	..	84	
Abuyog.	200	..	..	150	
Hinunangan.	290	..	..	174	
Hinundayan.	155	..	..	112	
Barugo.	634	..	..	314	
Alang-alang.	370	..	..	258	
Jaro.	..	..	..	..	Idem idem idem.
S. Miguel.	284	..	..	163	
Babatugon.	147	..	..	100	Idem idem idem.
Malibago.	..	..	..	..	
Carigara.	259	..	..	171	
Capo-ocan.	96	..	..	74	
Leite.	406	..	..	318	
Biliran.	303	..	..	216	
Caybiran.	331	..	..	203	
Naval.	537	..	..	419	
Almerja.	423	..	..	218	
Maripipi.	264	..	..	149	
Villaba.	33	..	..	31	
Palompon.	327	..	..	224	
Quiot.	110	..	..	94	
Merida.	..	..	..	..	Idem idem idem.
Ormoc.	1378	..	..	1134	
Albuera.	413	..	..	317	
Baybay.	1004	..	..	914	
Inopacan.	..	..	..	..	Idem idem idem.
Hindang.	367	..	..	327	
Hilongos.	..	..	..	..	Idem idem idem.
Bato.	62	..	..	46	
Matalom.	252	..	..	139	
Cajagnaan.	..	..	..	..	Idem idem idem.
Ma-asin.	216	..	..	181	
Mac-crohon.	156	..	..	110	
Malitbog.	..	..	..	..	Idem idem idem.
Sogod.	117	..	..	94	
Liloan.	434	..	..	317	
Cabalian.	366	..	..	248	
<b>Total.</b>	<b>12.080</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>8.467</b>	

Tacloban 30 de Abril de 1869.—P. A. D. S. G., el Alcalde mayor, *Luis Pita.*

DISTRITO DE SAMAR.

*Novedades desde el día 3 al de la fecha.*

*Salud pública.*—Buena.

*Cosechas.*—En los pueblos del N. continúan la recolección del palay y en los del S. la preparación de los terrenos para las próximas plantaciones.

*Obras públicas.*—Se hacen los reparos necesarios en las calzadas y edificios públicos.

*Accidentes varios.*—Sin novedad.

*Precios corrientes.*

Abacá de La Granja, 13 escudos pico; palay de id., 2 escudos 25 cents. cavan; aceite de id., 1 escudo ganta; cocos de id., 20 escudos millar; abacá de Dapdap, 15 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; abacá de Bobon, 13 escudos pico; palay de id., 2 escudos cavan; aceite de id., 1 escudo ganta; cocos de id., 10 escudos millar; abacá de Parana, 16 escudos pico; aceite de id., 4 escudo 12 cents. ganta; cocos de id., 15 escudos millar; abacá de Sta. Rita, 16 escudos pico; palay de id., 2 escudos 25 cents. cavan; cocos de id., 15 escudos millar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

*Buque entrado.*

Día 7. De Manila, bergantin-goleta «Trinitario» con varios efectos.

*Buque salido.*

Día 7. Para Iloilo, bergantin-goleta «Casaysay» en lastre.

Catbalogan 9 de Mayo de 1869.—*Domingo Fernandez Imbert.*

DISTRITO DE ILOILO.

*Novedades desde el día 24 de Abril al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Cosechas.*—Sigue la misma situación de que se dió parte en 24 de Abril.

*Obras públicas.*—Continúa las aprobadas y reparándose las calzadas, puentes é imbornales.

*Hechos ó accidentes varios.*—En la noche del 25 del próximo pasado ocurrió un incendio, quemándose siete casas de caña y aipa, en el sitio de Cabugao, de la jurisdicción del pueblo de Pavia.

*Precios corrientes.*

Palay de Iloilo, 1 peso 6 cents. cavan; arroz de id., 2 pesos 50 cents. idem; azúcar de id., 4 pesos 50 cents. pico; aceite de id., 3 pesos 37 cents. tinaja; palay de Molo, 1 peso 12 cents. cavan; arroz de idem, 2 pesos 25 cents. idem; cacao de id., 40 pesos id.; mongos de id., 12 cents. ganta; azúcar de id., 4 pesos pico; aceite de id., 4 pesos tinaja; cocos de id., 10 pesos millar; palay de Jaro, 1 peso 12 cents. cavan; arroz de id., 2 pesos 50 cents. id.; cacao de id., 62 pesos 50 cents. id.; mongos de id., 31 cents. ganta; azúcar de id., 4 pesos 50 cents. pico; aceite de id., 6 pesos tinaja; cocos de id., 15 pesos millar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

*Buques entrados.*

Día 18 Abril. De Bacolod, en Negros, goleta n.º 212 «Rosario» con azúcar.

Id. 19. De Antique, bergantin-goleta «Monserrate» con id.

Id. » De id., id. id. n.º 163 «Rosario» con id.

Id. 20. De Negros, pailebot «La Casualidad» con palay.

Id. » De Ginigaran, id. «San Miguel» con id.

Id. » De Camarines, goleta «Algosalgo» n.º 256, con breas.

Id. 21. De Ilog, en Negros, pailebot n.º 24 «San Vicente» con id.

Id. 22. De Bago, en id., id. n.º 10 «San Vicente Ferrer» con id.

Id. » De Antique, bergantin-goleta «Auxilio de los Cristianos» con id.

Id. » De Cebú, vapor «Sudoeste» con varios efectos.

Id. » De Marayo, en Negros, pailebot «Juno» con azúcar.

Id. 23. De Manila, bergantin-goleta «Emilia» con varios efectos.

Id. » De Antique, goleta «Petrona» con azúcar.

Id. » De id., bergantin-goleta n.º 18 «Rosario» con id.

Id. » De Pulpandan, en Negros, vapor «San Juan (a) 3 Primos» con id.

Id. 24. De Bago, en id., goleta «Concepcion» con azúcar.

Id. » De Antique, bergantin-goleta «San Roque» con id.

Id. 25. De id., id. id. «Bulacan» con id.

Id. » De id., en id., id. id. «Bella María» con id.

Id. » De Antique, pailebot «San Vicente» con id.

Id. » De id., bergantin-goleta «Paz (a) Numancia» con id.

Id. 26. De Ginigaran, en Negros, pailebot «Santo Niño» con id.

Id. » De Samar, goleta n.º 200 «Rosario»

Id. 27. De Antique, pailebot n.º 163 «Sto. Tomás» con azúcar.

Día 27. De Samar, goleta n.º 4 «Santa Ana» con aceite.

Id. » De Minuluan, en Negros, pailebot «R. M.» con id.

Id. 28. De Cebú, pailebot «Paz» con aceite.

Id. » De San Enrique, en Negros, id. n.º 121 «Filomena» con palay.

Id. 29. De Antique, id. «San Blás» con azúcar.

Id. » De id., bergantin-goleta n.º 86 «Consolacion» con id.

Id. » De Bacolod, en Negros, vapor «San Juan (a) 3 Primos» con id.

Id. » De Manila, bergantin-goleta n.º 206 «Tesoro» en lastre.

Id. 1.º Mayo. De Antique, goleta «Francisco Gainza» con id.

Id. » De Jimamaylan, en Negros, pailebot «Juno» con id.

*Buques salidos.*

Día 19 Abril. Para Antique, bergantin-goleta «Bella María» en lastre.

Id. » Para Ginigaran, en Negros, pailebot «S. José» en idem.

Id. » Para Falmouth, fragata inglesa «Chamuel» con azúcar.

Id. » Para Antique, goleta «Manuel Aldeguer» en lastre.

Id. 20. Para Pulpandan, en Negros, vapor «S. Juan (a) 3 Primos» en lastre.

Id. » Para Antique, goleta n.º 14 «Francisco G.» en idem.

Id. 22. Para Valladolid, en Negros, id. n.º 24 «S. Vicente» en idem.

Id. » Para Ilog, en idem, pailebot n.º 24 «S. Vicente» en id.

Id. » Para Antique, bergantin-goleta «María Monserrat» en id.

Id. » Para Marayo, en Negros, pailebot «Juno» en id.

Id. 24. Para Leite, en id., id. «R. M.» en id.

Id. » Para Manila, vapor «Sudoeste» con varios efectos.

Id. » Para id., goleta n.º 200 «Rosario» con sibucáo.

Id. » Para Ginigaran, en Negros, pailebot n.º 379 «Sto. Niño» en lastre.

Id. » Para Cebú, goleta n.º 206 «S. Rafael» en id.

Id. » Para Bago, en Negros, pailebot n.º 10 «S. Vicente» en idem.

Id. » Para S. Enrique, en Negros, id. n.º 132 «Sto. Tomás» en idem.

Id. 26. Para Bacolod, en id., vapor «S. Juan (a) 3 Primos» en id.

Id. » Para Antique, goleta «Loreto» en id.

Id. » Para id., bergantin-goleta n.º 18 «Rosario» en id.

Id. » Para Concepcion, id. id. «S. Vicente (a) Turia» con varios efectos.

Id. » Para Ginigaran, en Negros, pailebot n.º 3 «Rosario» en lastre.

Id. » Para Sarabia, en id., id. «S. Miguel» en id.

Id. 27. Para S. José, en Antique, id. «S. Vicente (a) Manuel» en idem.

Id. » Para Leite, goleta n.º 236 «Algosalgo» en id.

Id. » Para Bugason, en Negros, pailebot «Buen Consejo» en id.

Id. 28. Para Ginigaran, en Negros, id. n.º 16 «Sto. Niño» en id.

Id. » Para Leite, en Negros, id. «R. M.» con arroz.

Id. 29. Para Antique, bergantin-goleta «San Roque» en lastre.

Id. » Para id., id. id. «Paz (a) Numancia» en id.

Id. » Para id., id. id. «Champana» en id.

Id. 30. Para Bago, en Negros, goleta n.º 4 «Concepcion» en id.

Id. 1.º Mayo. Para Bacolod, en id., vapor «San Juan (a) 3 Primos» en id.

Id. » Para Concepcion, en id., bergantin-goleta «Rosario (a) Riqueza» en id.

Id. » Para Jimamaylan, en id., pailebot «Juno» en id.

Iloilo 6 de Mayo de 1869.—*Eduardo Caballero.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.

*Observaciones del día 31 de Mayo de 1869.*

Hora	Barómetro reducido a 0° en milímetros	Temperatura en el barómetro	Higrómetro	Humedad relativa	Temperatura del vapor por un milímetro	Dirección del viento	Estado del cielo	Estado de la mar
6 m.	754.70	27.7	94	82.7	22.2	ENE. flojo.	C. nubo.º	Tranq.
9 m.	54.82	33.7	80	65.9	21.9	NO. flojo.	D. neb.º	Rizada
12.	53.47	33.6	57	46.9	17.6	E. galeno.	D. cum.º	»
3 t.	33.08	35.4	47	38.9	15.9	ENE. frescach.º	Id. neb.º	Agit.º
							Temperatura máxima del día	36.4
							Idem mínima idem	25.2
							Evaporación en las 24 horas anteriores	10.5 milímetros.
							Lluvia en idem idem	1.4 idem.